UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 07 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 335-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 0274-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre reconstitución de la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 706-2023-UNSCH-R, de fecha 11 de octubre de 2023, se conformó la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2023-I;

Que, con Memorando Nº 0274-2024-UNSCH-VRAC, de fecha 02 de febrero de 2024, el Vicerrectorado Académico ha solicitado la reconstitución de la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2024-I;

Que, resulta necesario reconstituir la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2024-I, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONSTITUIR la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2024-I, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Dra. MARIA CONSUELO QUISPE LOAYZA : Coordinadora
- Mg. SOLEDAD YENI QUISPE CÁDENAS : Supervisora
- Lic. ERICK JHOSSEF ROJAS ORÉ : Asistente Administrativo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 052 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs